

## Autorización para reproducción, uso, publicación y divulgación de una obra literaria, artística o científica

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía/pasaporte n.º \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, en uso de sus facultades físicas y mentales, parte que en adelante se denominará el **AUTOR**, suscribe la siguiente autorización con el fin de que se realice la reproducción, uso, comunicación y publicación de una obra en los siguientes términos:

1. Que, independientemente de las reglamentaciones legales existentes en razón a la vinculación de las partes de este contrato, y cualquier clase de presunción legal existente, las partes acuerdan que el **AUTOR** autoriza de manera pura y simple a la **UNIVERSIDAD DEL NORTE**, con el fin de que se utilice el artículo titulado \_\_\_\_\_ en la revista **INVESTIGACIÓN & DESARROLLO**.
2. Que dicha autorización recaerá en especial sobre los derechos patrimoniales de reproducción de la obra, por cualquier medio conocido o por conocerse, comunicación pública de la obra, a cualquier título y aun por fuera del ámbito académico, distribución y comercialización de la obra, directamente o con terceras personas, con fines comerciales o netamente educativos, transformación de la obra, a través del cambio de soporte físico, digitalización, traducciones, adaptaciones o cualquier otra forma de generar obras derivadas. No obstante lo anterior, la enunciación de las autorizaciones es meramente enunciativa y no descartan nuevas formas de explotación económica y editorial no descritas en este contrato por parte del **AUTOR** del artículo, a modo individual.
3. Declara que el artículo es original y que es de su creación exclusiva, no existiendo impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos que esta haciendo, respondiendo además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
4. Que dicha autorización se hace a título gratuito.
5. Los derechos morales de autor sobre el artículo corresponden exclusivamente al **AUTOR** y en tal virtud, la **UNIVERSIDAD DEL NORTE** se obliga a reconocerlos expresamente y a respetarlos de manera rigurosa.

El **AUTOR**

---

---

---

---

## NORMAS DE PUBLICACIONES

- 1 Los artículos se deben remitir a los editores a través de Open Journal System, registrándose como autor y enviando el documento por la misma vía: <http://rcientificas.uninorte.edu.co>
- 2 Los artículos deben ser enviados al editor seis meses antes de la próxima edición.
- 3 Los artículos deben digitalizarse en computador, tamaño carta, en fuente Arial, 12 puntos, a doble espacio (inclusive las referencias); no deben tener más de 25 páginas, incluyendo referencias, tablas y diagramas.
- 4 La recepción de los artículos se notificará de inmediato; se le informará al autor o autora sobre el estado de este en un plazo de seis meses. Para facilitar este trámite, el autor o autora debe proveer su dirección postal, número de teléfono y correo electrónico.
- 5 La primera página debe contener lo siguiente:
  - Título del artículo: Debe ser corto, específico e informativo
  - Nombre del autor o autores
  - Títulos académicos y afiliación institucional
  - Dirección del autor principal
  - Correos electrónicos de cada autor
  - Origen de subvenciones y apoyos recibidos para la elaboración del artículo o la investigación relacionada
  - Especificar la tipología del manuscrito remitido (Artículo de investigación, Artículo de reflexión, Artículo de revisión, etc.)
- 6 La segunda página debe contener lo siguiente: Un resumen no mayor de ciento cuarenta (140) palabras, que comprendan los objetivos, métodos de estudio, resultados, conclusiones y palabras clave. Este debe presentarse en dos idiomas: Preferiblemente español e inglés. Cuando se trate de artículos escritos originalmente en un idioma distinto del español, el resumen debe presentarse en el idioma original y en español.
- 7 Para la citación es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
  - Utilice el manual de estilo de publicaciones de la APA (American Psychological Association), 6<sup>a</sup> edición en español, 2009.
  - En el texto del artículo debe citarse por autor y año, así: (Forero, 2000); (Smith, 1983); (Papini & Bitterman, 1990).
  - Debe utilizarse un listado de referencias, el cual debe presentar, en orden alfabético, todos los trabajos a los que se refirió el autor en el texto.
- 8 Los cuadros deben numerarse consecutivamente y presentarse uno por página, al final del texto. Lo mismo debe hacerse con las figuras, las cuales deben llevar una numeración independiente de la de los cuadros y se deben presentar en papel blanco y tinta negra. Las fotografías deben presentarse en papel brillante. Cada cuadro o figura debe acompañarse de un título que describa claramente el material presentado. Los cuadros, figuras y fotografías deben ser originales del autor o autores. Si son modificaciones o reproducciones de otro artículo, es necesario adjuntar el permiso del editor correspondiente.

---

*Para la presentación de los artículos, los autores deben seguir las normas del Manual de estilo de la APA (American Psychological Association), 6<sup>a</sup> edición en español, 2009.*

---

- 9 El Comité Editorial estudiará cada artículo a partir de su proceso de arbitraje (interno y externo) y decidirá sobre la conveniencia de su publicación. En algunos casos podrá aceptar el artículo con algunas modificaciones o podrá sugerir la forma más adecuada para una presentación nueva, teniendo en cuenta el *Manual de estilo de la APA*. Después de la publicación, el autor o autora principal recibirá un (1) ejemplar.
- 10 La revista investigación & desarrollo será titular de los derechos patrimoniales de reproducción de la obra en cualquier medio o forma pero atenderá cualquier petición razonable por parte del autor o autora para obtener permiso de reproducción de sus contribuciones.
- 11 Una vez aceptado un artículo para publicación, los autores deberán diligenciar y hacer llegar el formato de cesión de derechos, que pueden descargar en la página Web oficial de la revista: <http://www.uninorte.edu.co/publicaciones/secciones.asp?ID=12>
- 12 Las opiniones y valoraciones expresadas por los autores y autoras en los artículos son de responsabilidad exclusiva de ellos y no comprometen la opinión y política científica de la revista investigación & desarrollo.
- 13 Los tipos de artículos que se reciben son los siguientes:
- *Artículo de investigación científica y tecnológica.* Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
  - *Artículo de reflexión.* Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
  - *Artículo de revisión.* Documento resultado de una investigación terminada en el que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia y tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias (Colciencias, 2006).
  - *Reseña Bibliográfica.* Documento corto, de revisión de un texto bibliográfico, desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica, que genere una reflexión en torno a las características del texto, su pertinencia y el aporte al área de conocimiento en que se inscribe el manuscrito.
  - *Revisión de Artículo.* Documento corto de revisión a un artículo académico que permite revisar su planteamiento teórico, desarrollo metodológico, así como también el debate en torno la pertinencia del aporte al conocimiento, permitiendo así el diálogo entre miembros de la comunidad académica, en torno a temas específicos.
  - *Cartas al Editor.* Cartas, de no más de 300 palabras, dirigidas al Editor de la revista Investigación & Desarrollo, a fin de formular preguntas generadoras de debate, así como también proponer discusiones académicas o temas a ser abordados en ediciones futuras.



